EVALUACIÓN JURÍDICA
CONTRATACION DIRECTA
No. 002-ARC-CBNL06-2024.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESOR DE MUSICA PARA LA BANDA DE GUERRA DEL BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No 70 ACUERDO EL ANEXO TECNICO.

CIERRE: 24 de enero de 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($35.725.440,00) incluido todas las erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 24 de enero de 2024.

1. **PROPONENTE EVALUADO: DWIGHT ERNESTO TAPIERO GUZMAN,** con Cedula de Ciudadanía No 93.401.670.

REQUERIMIENTO		
DOCUMENTO	**OBSERVACION**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. HOJA DE VIDA DEL SIGEP	ALLEGA	**CUMPLE**
2. CARTA DE PRESENTACIÓN (Anexo A)	ALLEGA	**CUMPLE**
3. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	ALLEGA	**CUMPLE**
4. LIBRETA MILITAR	ALLEGA	**CUMPLE**
5. RUT	ALLEGA	**CUMPLE**
6. CERTIFICACION BANCARIA	ALLEGA	**CUMPLE**
7. MULTAS Y SANCIONES	ALLEGA	**CUMPLE**
8. CERTIFICACION DE AFILIACION DE SALUD Y PENSION	ALLEGA	**CUMPLE**
9. COMPROMISO DE ANTICORRUPCION	ALLEGA	**CUMPLE**
10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	ALLEGA	**CUMPLE**
11. SIIF	ALLEGA	**CUMPLE**
12. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	ALLEGA	**CUMPLE**

VERIFICADOS EN PAGINA WEB:

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**
- **CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**
- **MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación aportada con la oferta se encontró que el Oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos de la invitación publica, quedando en estado **HABILITADO.**

Atentamente,

CFADER LISETH GARCIA MEJIA.
Comité Jurídico Evaluador BN6

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:06:48 PM horas del 24/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93401670**
Apellidos y Nombres: **TAPIERO GUZMAN DWIGHT ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de enero de 2024, a las 17:07:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93401670
Código de Verificación	93401670240124170736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2024 05:12:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93401670 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83298088** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

93401670

¿ Cuanto es 6 + 2 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DWIGHT ERNESTO TAPIERO GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 93401670.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, enero 24, 2024 - Hora de consulta: 17:11:21

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda para CDI Software, 2013